

JEREMY BENTHAM

(1748-1832)

¡EMANCIPAD VUESTRAS COLONIAS!

El texto antiimperialista del utilitarismo. Fragmentos de la carta dirigida a la Convención Nacional de Francia (1793) *

Vuestros predecesores me hicieron ciudadano francés [1]. Permitidme, pues, que os hable como uno de vosotros. La guerra os acosa y mi deseo es mostraros un remedio eficaz frente a ella: *¡emancipad vuestras colonias!*. Todo es empezar. Escuchadme y os sentiréis reconciliados: *¡emancipad vuestras colonias!*. La justicia, la coherencia, la política, la economía, el honor, la generosidad, todo os lo reclama como vais a ver. Conquistad y seguiréis prisioneros de la vulgar ambición: emancipad y os pondréis en el camino hacia la gloria. Conquistar es cosa de vuestros ejércitos; emancipar es una conquista por y para vosotros. Alcanzar la libertad a expensas de otros no es sino una conquista disfrazada, pero elevarse por encima de los conquistadores es algo que demanda vuestro sacrificio. No os faltarán razones si queréis escucharlas. Algunas son más acuciantes de lo que pudierais desear, pero la más desagradable de todas bien merece vuestra atención. Por desagradable que sea, más os vale escucharla cuando todavía es tiempo que cuando ya sea demasiado tarde, y mejor de labios amigos que de un enjambre de enemigos. Si sois reyes sólo prestaréis oídos a las adulaciones, pero si sois republicanos soportareis la verdad por dura que sea.

Empiezo por la justicia, que ocupa el primer lugar en vuestros pensamientos. ¿Acaso habrá que deciros que en este terreno todo está ya juzgado, que finalmente habéis dictado sentencia y que habéis fallado contra vosotros mismos? Aborrecéis la tiranía, y la aborrecéis en su conjunto no menos que en los detalles. Abomináis de la sumisión de una nación a otra; lo llamáis esclavitud. Condenasteis a Gran Bretaña por sus colonias. ¿Tan pronto lo habéis olvidado? ¿Tan presto habéis olvidado la escuela en la que hicisteis el aprendizaje de la libertad?

Vosotros elegís vuestro gobierno ¿Por qué otros no han de elegir el suyo? Afirmáis seriamente que vais a gobernar el mundo ¿y pretendéis llamar a eso *libertad*? ¿Qué se hizo de los derechos del hombre? ¿Acaso sois vosotros los únicos que tenéis derechos? ¿Es que, queridos conciudadanos, aplicáis dos medidas?

«¡Ah! No son más que una parte del imperio y la parte debe ser gobernada por el todo.» ¿Parte del imperio, decís? Pues bien, de hecho lo son, ciertamente, o al menos lo fueron. Sí, como Nueva York fue parte del imperio británico mientras su ejército la ocupó; del mismo modo que Longwy y Verdún fueron un día parte del imperio austríaco o del Reino de Prusia. Que estéis o, al menos, estuvisteis en posesión de ellas, es algo que no admite discusión; la cuestión es si ahora debéis seguir estándolo.

Sí, las tenéis, o las teníais, mas ¿cómo vinieron a vuestro poder? ¿Cómo, si no por obra del despotismo? Pensad en cómo las habéis tratado. Una Bastilla común os

encerraba a ellas y a vosotros. Vosotros derribasteis a los carceleros y os liberasteis, pero enseguida ocupasteis su lugar. Destruís al criminal y os lleváis el botín, y con ello quiero decir el beneficio del crimen.

«¡Ah! Pero ellos eligieron sus representantes, que nos gobiernan a nosotros tanto como los nuestros a ellos.» ¡Qué ilusión! ¿No es eso duplicar el daño en lugar de evitarlo? Como pretexto para gobernar a uno o dos millones de extranjeros, admitís a media docena. Para gobernar a uno o dos millones, no os duelen prendas en admitir a media docena que no se cuidan de sus intereses. Para gobernar a un conjunto de personas cuyas preocupaciones ignoráis, cargáis con media docena de mirones que desconocen las vuestras. ¿Es esto fraternidad? ¿Es esto libertad o igualdad? La dominación sin tapujos no sería menos injusta. Si yo fuese americano, preferiría no estar representado antes que estarlo así. ¡Si ha de sobrevenir la tiranía, que se presente sin máscara!

«¡Ah! Pero ¿y la información?» Ciertamente es necesaria, mas para recibir información, ¿hay que tener voto? Franceses. ¿querríais ser gobernados por un Parlamento al que enviaseis seis miembros? La distancia entre Londres y París no es ni un tercio de la que separa Londres de las islas Órcadas, o de la que hay entre París y Perpiñán. Empezad pensando cuáles son los sentimientos de los colonos ¿son franceses? ¿Sentirán como franceses? ¿No? Entonces, ¿qué derecho tenéis a gobernarlos?

¿Es igualdad lo que ansiáis? Os indicaré cómo conseguirla. Cada vez que Francia envía comisarios con flotas y ejércitos a gobernar las colonias, permitid que ellas os envíen iguales flotas y ejércitos a gobernar Francia.

¿De qué valen mil y un alegatos? Dejemos a un lado la imaginación y consultemos los sentimientos ¿Qué les resulta más ventajoso? ¿Que las gobernéis o que se gobiernen a sí mismas? Para vosotros es más ventajoso gobernarlas que permitir que se autogobiernen.

¿Les conviene ser gobernadas por un pueblo que nunca conoció –ni puede llegar a conocer– sus inclinaciones o sus necesidades? ¿Qué podéis saber de ellos, de los deseos que abrigan, de las penurias de que son víctimas? Nada sabéis. Conocéis los deseos que abrigaban y las necesidades que les acuciaban hace dos meses, deseos que pueden haber variado por muchas razones y necesidades que pueden estar resueltas, o haberse hecho insolubles. ¿Se dirigen a vosotros en demanda de justicia? La verdad es inalcanzable por falta de pruebas. Nunca dispondréis ni de una décima parte de los testigos necesarios, y quizá sólo de aquellos que van a favor de una de las partes. ¿Os piden auxilio? Os exponen a dispendios enormes. Aprestáis fuerza armada y cuando llega ya no hay nada que hacer; la parte a la que la destinabais ya es conquistadora o conquistada. ¿Necesitan subsistencias? Antes de que el avituallamiento les llegue ya han perecido. No existen negligencias que puedan llevarles a situación tan desesperada como ésta en que la naturaleza de las cosas, por depender de vosotros, les ha colocado y ello pese a todas vuestras solicitudes.

¿He dicho solicitudes? ¿Cómo van a confiar en ellas? ¿Cómo os vais a interesar? ¿De qué os vais a interesar? ¿Qué sabéis de ellos? ¿Qué idea podéis formaros de su país? ¿Qué concepto tenéis de sus hábitos, de su modo de vida, tan diferente del vuestro? ¿Herirán sus lamentos vuestros oídos? ¿Verán vuestros ojos sus miserias? ¿Cuánto tiempo dedicáis a pensar en ellos? Abrumados por tantas cuitas como os asedian, ¡cuán poco interés tendrán las historias que os lleguen de Santo Domingo o de la Martinica!

¿Por qué sentís la necesidad de gobernarlos? ¿Por qué, si no es por monopolizar y poner trabas a su comercio? ¿Qué necesidad tienen de que los gobernéis? ¿Su defensa? Su único peligro sois vosotros.

¿Les place que les gobernéis? Preguntadles y lo sabréis. Pero ¿para qué preguntar si ya lo sabéis? Puede que prefieran vuestro gobierno al de cualesquiera otros, mas ¿es posible que no les satisfaga gobernarse a sí mismos? Una minoría quizá prefiera vuestro gobierno al de sus antagonistas que son la mayoría. Pero ¿es propio de vosotros proteger minorías? Una mayoría que no se sintiese todo lo fuerte que es de desear quizá pretendiese contar con un poco de vuestra fuerza, pero ¿por un préstamo momentáneo vais a exigir unos réditos de perpetua servidumbre?

«¡Ah! ¡Pero son aristócratas!» ¿Lo son? Entonces os aseguro que no tenéis derecho a gobernarlos; estoy seguro de que no os interesa hacerlo. ¿Son aristócratas? Entonces os odian y vosotros los odiáis. ¿Para qué gobernar unas gentes que os odian? ¿Os odiarán menos por gobernarlos? ¿Es acaso más feliz un pueblo porque los gobiernan aquellos a quienes odian? Si es así, enviad por el duque de Brunswick y sentadlo en vuestro trono. ¿Por qué deseáis gobernar a un pueblo al que odiáis? ¿Quizá por el placer de hacerlo desgraciado? ¿No estaréis imitando a los Federicos y a los Franciscos? ¿No seréis aristócratas y aristócratas vengativos?

Más ¿por qué perdernos en suposiciones? Planteemos casos concretos. Dos colonias, Guadalupe y la Martinica, se han pronunciado ya a favor de la separación. ¿os ha satisfecho? Me temo más bien que os ha irritado. Se han librado del yugo y vosotros habéis aprestado vuestras armas para volver a colocárselo. ¡Estáis haciendo una vez más vuestro viejo juego! Demócratas en Europa, aristócratas en América. ¿En qué terminará esto? Si no queréis ser buenos ciudadanos y buenos franceses, sed, al menos, buenos vecinos y buenos aliados. Cuando conquistéis Guadalupe y la Martinica, conquistad de paso los Estados Unidos y devolvedlos a Inglaterra.

«¡Ah!, pero los Capetos se apoderarían de ellos.» ¡Tanto mejor! ¿Por qué no dejar que los Capetos se vayan a América? Así Europa se libraría de ellos. ¿Son malos vecinos? Regocijaos de tenerlos lejos. ¿Por qué no iban a gobernar los Capetos, si hay quienes han elegido que los gobiernen? ¿Por qué no permitirles gobernar si es en otro hemisferio? Habláis de deportar a los aristócratas que no ejecutáis. ¿Qué pretendéis hacer con ellos después de deportarlos? ¿Esclavos? Si necesitáis esclavos, dejadlos en casa, donde los superarán en número los hombres libres y los mantendrán en orden. Si lo que pretendéis es deportarlos sin esclavizarlos, ¿por qué no dejar que se deporten ellos mismos?

¿Acaso vuestra delicadeza os prohíbe tratar con déspotas degradados? No necesitáis tratar con ellos, vuestro trato es con el pueblo. Aceptasteis al pueblo como lo encontrasteis y lo entregasteis a él mismo. Si después decide entregarse a alguien, allá él; vosotros ni necesitáis ni debéis inquietaros por ello.

«¡Ah!, pero ¿y los buenos ciudadanos? ¿Qué sería de los buenos ciudadanos?» ¿Qué sería de ellos? Su destino depende de vosotros. Renunciad a vuestro dominio y los salvaréis, persistid en él y los destruiréis. Aseguraos de que podéis hacerlo sin recurrir a la fuerza. Así os haréis eco de los deseos de todos los ciudadanos. Si los que vosotros llamáis buenos ciudadanos son mayoría, gobernarán; si son una minoría, no querrán ni deberán gobernar, pero podéis ofrecerles seguridad si os place. Es algo que siempre estará a vuestro alcance, tanto si aquellos en cuyas manos los encontrasteis

están conformes en atender el sentir de la mayoría como si se niegan. Nunca deduzcáis que si cesáis en la tiranía no tendréis poder para asegurar la justicia. No penséis que quienes se resisten a la opresión serán sordos a la amabilidad. Pongamos como ejemplo la justicia: vosotros, que si prefirieseis la destrucción, podríais usar la fuerza, dad ejemplo de justicia; hasta el más perverso se sentirá avergonzado de no seguirlo. ¡Cuán diferentes resultan las mismas palabras dichas por un tirano o por un benefactor! El aborrecimiento y la sospecha las envenenan en uno, el amor y la confianza las dulcifican en el otro.

¿Querriais ver cómo vuestra justicia resplandece con brillo sin igual? Llamad comisarios de otra nación y unidlos a los vuestros. Hacedlo. Hacedlo de propio impulso y será cierto que no buscáis sino justicia. Los sentimientos fríos e imparciales de estos extranjeros os guiarán en vuestros juicios y serán un freno a los afectos de vuestros delegados. Serán garantía y prueba para vosotros y para el mundo de la probidad de sus colegas. No pretendemos insinuaros que os rindáis a la insolencia de mediaciones armadas. Ni que cedáis a las abominaciones del sistema de garantías. No creáis que pretendo revivir las tragedias de Polonia, de Holanda o de Génova. El problema que se os plantea no es de Constitución, sino de administración, no una ley perpetua sino un acuerdo provisional. Los mediadores vienen porque vosotros se lo pedís, y vienen desarmados.

Así es cómo podréis salvar a los buenos ciudadanos: con ellos salvaréis a todos. Empecinaos en vuestros planes de dominación y no salvaréis a nadie. Las primeras víctimas serán precisamente las personas que tanto os preocupa salvar. Así ocurre al menos con las dos grandes islas, donde esas personas han sido ya vencidas. Entonces aparece vuestra expedición armada ocasionando una doble destrucción: si se ve rechazada, os afligís y os decepcionáis; si vence, le seguirán de inmediato las decapitaciones y las confiscaciones. He aquí los dos planes, ¿cuál elegís? ¿Seguridad universal o destrucción mutua? ¿Las bendiciones de los amigos o las maldiciones de los enemigos?

Más supongamos que existe unanimidad en las colonias y que esa unanimidad es a favor vuestro; incluso así, ¿deberíais seguir en ellas? De ningún modo. Ellos son uno o dos millones, vosotros veinticinco o veintiséis. Y no creáis que los menciono a ellos en primer lugar porque prive en mí el deseo de verlos libres. No, es el daño que vosotros mismos os inferís al mantener esta dominación antinatural, es el daño a los veintiséis millones lo que acapara mis pensamientos.

¿Y si las colonias, como se las suele llamar, no os sirviesen de nada? ¿Y si valiesen menos que nada? Si preferís la injusticia (perdonad el supuesto), ¿tanto os atrae como para cometerla en vuestro perjuicio?

¿De qué os valen las colonias, si no es para producir un volumen de ingresos superior a los necesarios para su mantenimiento y defensa? ¿Obtendréis, podéis obtener ese excedente de ellos? Si lo obtenéis, lo saqueáis, violando vuestros principios. Pero no lo obtenéis, ni lo habéis obtenido nunca ni pretendéis obtenerlo ni podéis obtener una cosa así.

Conocéis el coste de la paz y mucho dudo que los ingresos que podéis sacarles igualen jamás ese coste. Pero ignoráis y nunca sabréis hasta dónde se remontan los gastos de defensa en tiempos de guerra. Nunca serán menores que los de una escuadra capaz de intimidar a la flota británica.

«¡Ah!, pero los productos de nuestras colonias valen tantos millones al año, los han valido y tan pronto como se restituya la tranquilidad los volverán a valer; si nos deshiciésemos de ellas, perderíamos todo esto.» ¡Tensiones! ¿Los ingresos de las colonias son vuestros ingresos? Tanto como son vuestros los ingresos de la Gran Bretaña. ¿Tener los colonos y no las propiedades? Si son tuyas, ¿cómo van a ser vuestras? ¿Acaso son tuyas y vuestras a un tiempo? Imposible. Si de cien millones gastan o ahorran cien millones, decidme, ¿qué queda para vosotros? De dichos ingresos, ¿podéis coger un penique más de lo que ellos deciden daros? ¿O lo cogerais si pudieseis? Nosotros, en este país al que llamáis de la libertad imperfecta, no lo pretendemos a menos que se trate de colonias conquistadas.

«¡Ah!, pero gran parte de sus ingresos revierten aquí, porque acuden a comprar nuestras mercancías y representa una gran parte de nuestro comercio, y, esos, por lo menos, lo perderíamos.» ¡Otra ilusión! ¿Tenéis que gobernar a un pueblo para poder venderle nuestras mercancías? ¿Existe pueblo alguno sobre la tierra que no os compre? Vendéis a Gran Bretaña, ¿no es cierto?. Pero ¿governáis a Gran Bretaña? Cuando una colonia os envía azúcar, ¿lo hace a cambio de nada? ¿No os obliga a darle su valor? Pues dadle su valor y seguiréis recibéndolo. Si siendo independientes no van a poder consumirlo. ¿no le resultará tan oneroso como ahora? ¿Le será menos necesario todo lo que ahora compra a cambio de ello? Si ya no le vendiereis lo que hasta ahora le vendéis, ¿seriais vosotros los empobrecidos? ¿Acaso no hay otros que pueden comprarlo? ¿Es que no vale nada? ¿Qué os importa a quién vendéis vuestras mercancías? ¿Cuándo sabéis de antemano si es Juan o Pedro el que compra o consume vuestros productos? Y si lo supieseis, ¿en qué os beneficiaría? ¿Teméis realmente producir algo que carezca de compradores? ¿Acaso lo que vendéis no vale nada y lo que necesitáis comprar vale tanto. Si corréis ese peligro, ¿Cuál no acechará a vuestros colonos? Lo que queréis de ellos es lujo, lo que ellos quieren de vosotros es supervivencia. Supongamos que consiguen el artículo donde quiera que se halle, trigo u otra cosa. Supongamos que lo consiguen momentáneamente en una tienda distinta a la vuestra. ¿Se venderá un grano más de trigo en el mundo por ese cambio? ¿Habría una sola boca menos, necesitada de grano? ¿Hay dinero o valor equivalente para entregarlo a cambio? Al comprar en esa otra tienda, ¿no la vacían del mismo modo que cualquier otro cliente que, de no adelantarse ellos, habría acudido a esa tienda, pero que tiene que comprarlo directamente o indirectamente a vosotros.

Os voy a decir una gran verdad, tan olvidada como importante. *El comercio es hijo del capital*. El volumen de comercio de un país está en proporción directa del capital que disponga. Mientras no empleéis en el comercio más capital del que tenéis, no existirá poder en la tierra que aumente ese comercio. Mientras dispongáis del capital que tenéis, no hay poder en el mundo capaz de reducir vuestro comercio. Adoptará una forma u otra, os hará consumir más mercancías extranjeras o más mercancías propias, pero su cantidad y valor siempre serán los mismos, sin diferencias apreciables, o que merezcan la pena. Yo soy traficante y tengo un capital de 10.000 £ invertido en el comercio. Supongamos que todas las Indias Occidentales españolas me están abiertas ¿podría comerciar con esas 10.000 £ más que ahora? Suponed que se me cierran las Indias Orientales francesas. ¿Ya no me valdrán de nada mis 10.000 £? Si no hubiese azúcar que comprar, habría, en último caso, tierras que poner en cultivo. Si cien libras de azúcar valen más que cien libras de trigo, carne, vino o aceite, no por ello el trigo, la carne, el vino o el aceite carecerán de valor. Si se os fuese desplazando, artículo tras artículo, de vuestro comercio exterior, lo peor que podría ocurrir es que os vieseis reducidos a tener que invertir más en vuestra propia tierra de lo que hubieseis invertido en circunstancias distintas. El supuesto es imaginario e imposible, pero si fuese verdad, ¿sería tan horrible? Sí, es el *capital* y no la *dimensión del mercado* lo que

determina el volumen del comercio. Cerrad un viejo mercado y, como no sea accidental y momentáneamente, el comercio no disminuirá. Abrid un nuevo mercado y, a no ser por accidente, el volumen comercial no se incrementará. Entonces, ¿en qué casos un nuevo mercado aumenta el volumen del comercio? Cuando el porcentaje de ganancia neta sobre el capital invertido es mayor de lo que hubiera sido en cualquiera de los mercados tradicionales; no de otro modo. Pero la existencia de estos beneficios extraordinarios siempre se supone, nunca se demuestra. Ciertamente puede ocurrir por accidente, pero hay otra cosa que se da por supuesta sin ser nunca cierta: que el total de beneficios obtenidos del capital que, en lugar de ser empleado en un mercado tradicional, se aplicara al nuevo, supone un incremento de la renta nacional; es decir, se da por *creado* lo que únicamente es *transferido*. Si un capital de 10.000 £ produce en el comercio tradicional un rendimiento del 12% y alguien le consigue en un nuevo mercado un beneficio del 10%, ¿quién es tan ciego como para no ver que en vez de ganar 1.200 £ al año, él y a través de él la nación a la que pertenece, pierden 200 £ con el cambio? E igual ocurre si en lugar de un comerciante fuesen cien. Lo que hacen vuestras oficinas y *comités de comerce*, en lugar de anotar esta pérdida, es sumar 1.000 £ a la renta nacional, especialmente si la operación es con una lejana y poco conocida parte del mundo, como las factorías balleneras del sur, una colonia española sediciosa o un Nootka Sound; ¡y eso si no presentan las 10.000 £ como ganadas en el trato!

«¡Ah!, pero nos hemos adjudicado el monopolio de sus productos, obteniéndolos así más baratos y obligándolos a pagarnos por gobernarlos.» Vosotros no recibís en verdad ni un penique. La pretensión es inicua y el beneficio ilusorio.

La pretensión, os digo, es inicua, una abominación aristocrática, más degradante para vosotros que para ellos.

Primera abominación: se violan la libertad, la propiedad y la igualdad de una amplia clase de ciudadanos (los colonos) al impedirseles llevar sus productos al mercado que supuestamente les sería más ventajoso, y en consecuencia, se les escamotea el excedente que habrían obtenido.

Segunda abominación: quienes, a fin de cuentas, no pueden comprar azúcar, los pobres de Francia, pagan impuestos para que los ricos lo consuman. Las economías escuetas sostienen al lujo. Las cargas recaen sobre ricos y pobres, y los beneficios se los reparten exclusivamente los ricos.

Aparentemente la injusticia no existe; no existiría si lo que obtienen así los colonos –o se dice que se obtiene– tuviese por objeto incrementar la renta. Entonces sólo sería una forma de impuesto. En Francia –podría entonces afirmarse– el pueblo paga impuestos de un modo y las colonias de otro, en cuyo caso lo único cuestionable sería la elegibilidad del modo. Pero la renta está aquí fuera de toda consideración: nada recibe la nación en su conjunto; todo va a los individuos; si se trata de un impuesto es un impuesto cuyo producto se despilfarra antes de recaudarlo; es un impuesto cuyo producto, en lugar de embolsárselo el Tesoro, es regalado a los consumidores de azúcar.

Pero incluso para éstos, el beneficio es ilusorio, puesto que el monopolio que os reserváis frente a los cultivadores, ¿sirve acaso para mantener más bajo el precio del azúcar? Ni medio penique. No hay monopolio que pueda fijar el precio de una mercancía determinada, durante un período de tiempo determinado, por debajo del precio en que la sitúa el margen de beneficio del comercio en general. Podréis evitar

que quienes dependen de vosotros vendan su azúcar en otra parte, pero no podréis forzarlos a favoreceros vendiendo a la baja. A la larga no hay monopolio capaz de reducir el precio natural, porque tarde o temprano la competencia natural se encargaría de ajustarlos. Si los clientes continúan siendo los mismos y no aumenta el número de comerciantes, no puede haber reducción de precios. El monopolio –o lo que es igual, la exclusión de clientes– no tiende ciertamente a incrementar el número de comerciantes; puede mermar los beneficios de aquellos a los que primariamente afecte, pero desde luego nunca será el mejor modo de atraer a otros. Consecuentemente, el monopolio, si tiene algún efecto, es el de producir daños irremediables. Por otro lado, los precios altos –el daño contra el que se aplica el monopolio como remedio– si son consecuencia de la competencia entre clientes, nunca crean problemas sin aportar una base proporcionada para su remedio. Los beneficios comerciales elevados dan lugar a la proliferación de comerciantes; la proliferación de comerciantes a la competencia y ésta a un descenso de los precios hasta que el margen de beneficios en el comercio en cuestión cae y se sitúa al mismo nivel que los demás.

¿Podría el monopolio mantener los precios por debajo de lo normal? ¿Estaría alguien en condiciones de decir hasta qué punto, y cuántos peniques al año ahorraríamos en beneficio de los consumidores de azúcar en relación con los millones que paga el pueblo en impuestos? No, nunca, puesto que donde impera el monopolio, él es el único obstáculo al aumento del número de los productores y a la competencia entre ellos. La competencia fluctúa paralelamente al monopolio y es imposible demostrar que algunos de los resultados se deban al uno o a la otra.

«¡Ah!, pero aún no nos hemos metido de pleno en ello. Nos hemos reservado simplemente el monopolio aduanero mediante el que les inducimos a comprarnos más caro, además de inducirles a comprarnos cosas que, de no existir el monopolio, comprarían a otros, y así les obligamos a pagarnos por gobernarlos.» ¡Mera ilusión! En los artículos que fabriquéis mejor y más baratos, o que podáis proporcionar en mejores condiciones de pago que los extranjeros, ni un penique tendrá su origen en el monopolio. Impedís que compren a otros. Ciertamente, ¿pero qué quiere decir esto? Desde luego no les forzáis a uno o a varios de vosotros con exclusión de los demás. Vuestra gente tiene, además, la facultad de venderse mutuamente a bajo precio, sin limitación alguna, y ellos se sienten igualmente estimulados a ejercer esa facultad, con o sin monopolio. El precio lo fija siempre la competencia y en uno y otro caso el monopolio es irrelevante. Es siempre la relación entre el margen de beneficios en estas ramas concretas y el del comercio en general lo que regula la competencia; es siempre la cantidad de capital disponible para el comercio lo que regula el margen de beneficios. En el caso de aquellos artículos que no podáis ofrecer mejor y más baratos o en mejores condiciones que los extranjeros, la ilusión será la misma, aunque quizá no tan evidente. La verdad es que otorgando preferencia a los artículos malos sobre los buenos, la nación no gana un penique (me refiero al total de los individuos implicados en la industria productiva en general). ¡Ni un penique! Y en Francia con más razón. El pueblo no obtiene más por los bienes que produce gracias al monopolio, puesto que si el margen de beneficios en el artículo fuese momentáneamente mayor, la competencia lo haría bajar. Todo lo que se deduce de vuestro monopolio aduanero en las colonias es que una serie de bienes de todas clases resulta menos atractiva para el dinero de todo el mundo de lo que sería si no existiera el monopolio en cuestión. El pueblo francés se empeña en producir para el consumo de sus colonias bienes con menor aceptación que los procedentes de Inglaterra, por ejemplo, y ello en lugar de producir para el consumo interno, o para el de otro país, bienes con más aceptación que los de Inglaterra. Por otro lado, el pueblo inglés, al habersele impedido producir los bienes

que tendrían mejor acogida, se ha desviado hacia la producción de mercancías que no le van tan bien; y así ocurre en todo el mundo. La felicidad de la humanidad quizá no sufra menoscabo porque se consuman bienes de una clase o de otra, pero, aunque no pierda mucho, lo cierto es que nadie gana con ello, y particularmente Francia.

¿Creéis en la experiencia? Fijaos en los Estados Unidos. Antes de la separación, Gran Bretaña tenía el monopolio de su comercio; después, como es natural, lo perdió. ¿Se ha visto reducido el comercio entre ambos? Todo lo contrario, es mucho mayor.

Mientras tanto ¿no hay un *contra-monopolio* que pone trabas al monopolio contra los colonos? Para compensar a los colonos por su exclusión de otros mercados, ¿no se prohíbe al pueblo francés comprar productos de otras colonias, pese a que podrían adquirirlos a menor precio? De ser así, el dudoso beneficio que para Francia se derivaría del supuestamente sustancioso monopolio, ¿no estaría contrarrestado por todo lo que se reconoce como oneroso? En efecto, el beneficio es imaginario y la carga que sobrelleva, real.

Por tanto, valorando conjuntamente el monopolio y el contra-monopolio, el azúcar llega más caro a sus consumidores, nunca más barato. Esto hasta cierto punto es una constante, pero se agrava ocasionalmente, cuando una mala cosecha en las colonias francesas provoca encarecimiento y el contra-monopolio practicado en Francia impide su sustitución por importaciones de otras colonias donde la cosecha haya sido más favorable.

Si el monopolio abaratara, que no es así, lo haría en perjuicio de otro factor más importante: la estabilidad de los precios. Lo que aflige al hombre no es carecer de azúcar. Creso, Apicio, Heliogábalo, no tenían azúcar para comer; lo que realmente aflige al hombre es la sensación de incapacidad para obtener aquello a lo que está acostumbrado y en la cantidad a la que está acostumbrado. Aunque el monopolio en las colonias francesas contribuyese a abaratar los precios, en nada contribuiría a su estabilidad. Todo lo contrario, debido al contra-monopolio que lo obstaculiza, su tendencia es a perpetuar la inconveniencia opuesta: su oscilación. Todos los monopolios que Francia quiera adjudicarse en las colonias no podrán evitar las contingencias que dan lugar a que el azúcar se produzca menos abundantemente en unas colonias que en otras; y cuando escasea en todas, el monopolio en Francia impide obtenerlo de otros lugares donde es mucho más barato.

¿Es mucho más caro el azúcar en los países que no tienen colonias? Que indaguen quienes creen que merece la pena y comprobarán lo que perdería el gremio de consumidores de azúcar francés. La pérdida no equivale ni con mucho a la diferencia antes establecida, ya que al obtener esos países el azúcar de colonias sujetas a monopolio y a través de algún país monopolizador, les llega lastrado por la escasez ocasional que provoca en el mercado el contra-monopolio y gravado también con impuestos permanentes de importación además de por los fletes indirectos y por los múltiples beneficios de los intermediarios.

¿Quiere decirse entonces que el monopolio no puede hacer bajar los precios? En efecto. ¿No los mantiene bajos? De ningún modo. Si tengo mercancías de las que no puedo hacer uso y solamente existe un hombre en el mundo al que las puedo vender, antes que no venderlas, aunque deje de ganar cien libras, las venderé por un penique. Así es como el monopolio hace bajar los precios. Pero ¿insistiría yo en producir las y venderlas a ese precio? No, si estoy en mi sano juicio. Así es que el monopolio no consigue mantener bajos los precios, y de ahí provienen todos los malentendidos sobre

su bondad: de no dar la debida importancia a la diferencia entre hacerlos bajar y mantenerlos bajos

Cuando un artículo es caro, no es en absoluto indiferente que lo sea libremente o a la fuerza. La carestía si es natural es una desgracia, si es provocada es una lamentable injusticia. El sufrimiento tiene un valor muy diferente cuando se mezcla con él la sensación de opresión. Aunque el monopolio no produjese efecto alguno, su ineficacia como remedio no disminuiría su malignidad como injusticia.

¿Qué os da el sistema monopolista considerado en conjunto? El crédito de su injusticia y la carestía ocasional, así como pérdidas generalizadas: el mantenimiento de fuerzas armadas; los gastos judiciales y el derroche y la miseria que provocan siempre la multa y la confiscación.

(...)
(...)

«¡Ah!, pero [las colonias] constituyen una gran parte de nuestro poderío.» Decid mejor *el total de vuestra debilidad*. En vuestro cuerpo natural sois invulnerables; en aquellas excrescencias antinaturales sois vulnerables. ¿Vuestro país se ve atacado? No os pueden proporcionar ni un solo hombre. ¿Les atacan a ellos? Recurren a vuestro ejército y a vuestra armada.

Si decidierais quedaros con las colonias ¿podrías? Merece la pena considerarlo.

NOTA

* El texto de "¡Emancipad vuestras colonias!" es una excelente introducción a algunas de las ideas centrales del utilitarismo. Aparecen en el memorandum la justificación del antimperialismo de Bentham, su reivindicación del derecho de autodeterminación de los pueblos, el antimonopolismo, el rechazo radical a la esclavitud, las consideraciones morales en base a la imparcialidad y, por encima de todo, se muestra la coherencia entre las ideas morales utilitarias y la economía del librecambismo como instrumento de paz entre los pueblos mediante el comercio.

Durante la Revolución, Bentham remitió a Francia numerosos proyectos sobre el funcionamiento de las asambleas, sobre las prisiones, sobre la organización judicial, etc., sin ningún éxito. En 1793 cuando se escribe el texto, Francia, que ha ejecutado a Luís XVI, se halla en guerra con Gran Bretaña, Austria y Prusia. La Convención ha nombrado un Comité de Salud Pública que gobierna mediante el terror. El texto no fue publicado en su momento.

[1] Bentham había sido nombrado ciudadano honorario de la República francesa en 1792 «por sus acciones a favor de la libertad, la humanidad y las buenas costumbres», distinción que rechazó, básicamente porque no estaba de acuerdo con la redacción de la Declaración de Derechos del hombre y del Ciudadano (que criticó en su ANARCHICAL FALACES). Para Bentham la Revolución francesa estaba, en lo básico, enferma de retórica y ofrecía libertades abstractas cuando lo que se necesita para el triunfo de la libertad son derechos concretos (medurables, obviamente)